

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 14 de Enero de 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

## Seccion editorial.

### EL ICTINEO Y LA NAVEGACION SUBMARINA.

Hemos recibido, y publicamos en lugar preferente, la siguiente comunicacion.

Barcelona 1.º de enero de 1863.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy Sr. mio: doy á V. gracias por el interés que se ha tomado por la navegacion submarina, y quisiera merecer de V. que, por medio de su periódico, hiciese públicos mis sentimientos de gratitud para con las personas que se han suscrito en favor del Ictineo ó hayan apoyado en alguna manera mi empresa.

Yo me he presentado á mis compatriotas con una idea grande, superior á mis facultades; he andado solo, sin otro auxilio, que el escaso que podian prestarme mis amigos. Es natural que en este estado, haya dado de mis fuerzas. Mas ahora que, despues de los laudables esfuerzos de la Junta de Barcelona, viene en mi auxilio el poderoso apoyo de las dignas personas que están al frente de la Junta de Madrid, y que la primera lista de suscripcion de la Corte me dá por sí sola la esperanza, sino la seguridad, de no volver á quedar aislado, siento en mi el impulso de las grandes empresas, la seriedad de acometerlas y el menor precio de los peligros. Las dudas han desaparecido de mi ánimo: mis compatriotas se interesan ya por la navegacion submarina.

En efecto, tratándose de poner, por medio de Ictineos, bajo el dominio del hombre todo un mundo que yace bajo nuestros pies, cubierto por la inmensidad de las aguas, no podia esto ser indiferente á los descendientes de aquellos que dieron á la humanidad mares y tierras sin cuento.

Reanudaremos, pues, nuestras tradiciones, continuaremos la historia de nuestros descubrimientos; y despues de haber desplegado el bastisimo lienzo de la superficie terrestre, arrancaremos del seno de los mares los secretos que encierra; descorreré el velo de sus misterios, conoceremos nuevas leyes de la naturaleza. El interés científico habla con mas vehemencia en la razon, que el interés de la gloria; y por dicha nuestra la España despierta despues de dos siglos de letargo, no ya para cruentas victorias, sino para elevadas conquistas.

Buscaremos en el fondo de las aguas la clave de muchos enigmas geológicos. Las grietas de las convulsiones submarinas, que encontra-

remos llenas de la lava de sus volcanes, nos dirán que la materia incandescente no es la vitrea que conocemos, que esta es una escoria arrojada á la superficie, cuya densidad, por otra parte, tampoco está conforme con la de la tierra.—Indagaremos si han existido antiguos continentes, sepultados ahora en el fondo de los mares, cuyos fósiles, puestos á descubierto por nuevas comunicaciones, podrán ilustrarnos acerca de la climatología de los lugares inundados, de sus condiciones atmosféricas y de su antigüedad relacionada con la de nuestros continentes. Por estos medios averiguaremos si quedan señales palpables de la antigua Atlántida y si realmente han tenido lugar los cambios de polo en la tierra, cambios sospechados por geólogos é hidrógrafos de nota.—No quiero detenerme ni un momento en los estudios que tengan por objeto la fauna y flora submarinas, cuyas modificaciones serán principalmente ocasionadas por una presion de mil y mas atmósferas y por la falta de luz solar.

Si el interés científico no bastara á lanzarnos á una empresa que va á absorber muchos millones, será suficiente el interés industrial y mercantil de la misma, que reproducirá sobradamente los capitales que en ella se empleen. Si como está averiguado, muchas plantas submarinas son textiles y pueden reemplazar el algodón; si todas ellas contienen una sustancia muy apreciada, el yodo; si el coral, las perlas y esponjas son objeto de un comercio lucrativo; si la pesca, como alimento, puede ser objeto de un comercio importante; si por los Ictineos; si podemos extraer del fondo del mar las embarcaciones zozobradas y en muchos casos salvar las tripulaciones de los barcos que las tempestades arrojan á las costas, me parece que nadie podrá dudar de que la navegacion submarina sea un manantial perenne de riquezas.

El Ictineo, como arma de guerra, imposibilita los desembarcos de enemigos, los bombardeos y los bloqueos. ¿Quién se atreveria, ni aun con una formidable escuadra, á estacionarse en nuestras costas, sabiendo que un contrario invisible puede salir del puerto y atacarlo?—Los Ictineos de guerra, con sus cañones que detonan debajo de agua, con sus robustas proas armadas de torpedos cargados con enormes cantidades de pólvora, son un arma poderosa que asegura la integridad de nuestra costas.

Sin embargo, la hora de tomar posesion del fondo del Atlántico no está tan cercana como yo quisiera, por-

que el nuevo Ictineo solo podrá navegar por cincuenta metros de profundidad. Si yo no hubiese encontrado otros obstáculos que los inherentes á la naturaleza de mi empresa; si espíritus demasiado prudentes no hubiesen opuesto un veto á mis demostraciones, tendríamos ya un Ictineo que defenderia nuestras costas, y estaríamos en camino de construir otro de grandes dimensiones, capaz de colocar un cable eléctrico submarino y por consiguiente de navegar por todos los fondos del Océano.—La benevolencia de todos, la buena fé de los que son capaces de examinar, el interés de los que pueden y la adhesion de los de ánimo levantado, sufrido y valeroso, son indispensables en una empresa de tamaña importancia. Sin los héroes que sacrificamos á América, careceríamos del título mayor de gloria que puede caber á una nacion, el de descubridora de un Nuevo Mundo.—Engrandecer los dominios del hombre sobre la naturaleza, es la mision mas grande que pudiera imponerse al pueblo español.

La tierra y el mar á favor de los caminos de hierro, de los telégrafos eléctricos y de los vapores, pueden ser recorridos en todos sentidos, estudiados bajo todos aspectos y en grandes masas; no ya por una sucesion de generaciones, sino por un individuo, por un Humboldt; y todavía le quedará tiempo para escribir y difundir los conocimientos que haya adquirido, descansar en el hogar doméstico y saborear por largos años los recuerdos de las impresiones que haya recibido. La Tierra, pues, será un recinto estrecho, insuficiente para el hombre.

Esta ambicion le ha llevado desde los mas remotos tiempos históricos hasta nuestros dias, por toda la haz de la Tierra, entre los bárbaros del Asia, al seno del Africa inhospitalaria, á los interminables bosques de la América, á los elevados montes del Himalaya y de los Andes, al centro de la Australia, y no contentiéndole las barreras de hielo, ha penetrado en el mar de Kane.—Los polos de la tierra, el fondo de los mares, las elevadas regiones atmosféricas, hé aqui tres conquistas reservadas á un porvenir bastante próximo sin duda.

La dominacion en sitios inaccesibles por falta de atmósfera, ya se refiere á grandes elevaciones, ó á las profundidades del mar, reclama un generador ó sostenedor de la vida animal; para conseguirla, el hombre deberá encerrarse como la larva, llevando en el interior de la corteza protectora los elementos de su existencia. Solo abandonando la encan-

tadora morada de la luz, del aire, de la vida, podrá hacerse dueño de vastísimos espacios, para lo cual la naturaleza no le ha negado las facultades, ya que le ha dotado de la inteligencia.

Si le ha bastado el estudio de las desviaciones de los rayos de la luz, para sondar los espacios celestes por medio del telescopio, le bastará sin duda el análisis del aire, las leyes de los movimientos, los orígenes de las fuerzas, para trasladarse donde le llame su voluntad.

Trabajar para que se aproxime la época de estas conquistas, hé aqui la tarea que me he impuesto. Si mis facultades no corresponden á la vehemencia de mis deseos, á lo menos habré despertado inteligencias vigorosas que llamarán la atencion de los sabios, de los intrépidos, de los generosos, hacia estas empresas elevadas.

En los peligros tendré compañeros valientes; y ya que mis amigos y yo hemos agotado nuestros recursos; ya que muchos entusiastas por las glorias nacionales se han adherido al Ictineo, no puedo creer que en la inercia de los mas se estrellen tan nobles y desinteresados esfuerzos.

Como en el siglo XV y XVI podemos colocarnos de nuevo al frente de los progresos humanos; podemos conseguir esta grandeza que es la aspiracion mas enérgica del pueblo español, con solo acometer la navegacion submarina. Realizada esta, las demas empresas tendrán un punto fijo de partida, ya que el Ictineo, como sostenedor de la vida animal, es el embion que á su tiempo las ellas.

Si V., Sr. Director, no cesa en su proposito de apoyar en su periódico la navegacion submarina, quedará doblemente reconocido á sus favores este S. A. S. Q. B. S. M., Narciso Monturiol.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 11 publica los decretos admitiendo las dimisiones: á don Emilio Alcalá Galiano, vizconde del Ponton, oficial cuarto de la primera secretaria de Estado; á don Antonio Cánovas del Castillo, subsecretario del ministerio de la Gobernacion; á don José Elduayen, jefe de la seccion de construcciones civiles en dicho ministerio; á don Antonio Mena y Zorrilla, fiscal de novales; á don José Narciso Arayo, oidor de la real Audiencia de Manila; á don Constantino Ardanaz, director general de Agricultura, Industria y Comercio; y á don Manuel Aguirre de Tejada, oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento.

D. José Ramon de Hoces y Gonzalez de Cárdenas, conde de Hornachuelos, marqués de Santa Cruz de Paniagua, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio de caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Maestranza de la Real de Sevilla y Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el olvido lamentable en que se tienen por una parte no pequeña del vecindario de esta capital las disposiciones adoptadas en épocas diferentes por sus autoridades gubernativas, con relacion á los diversos ramos de la administracion pública, encomendados por la ley á su vigilancia, es un mal en que he fijado mi atencion con la preferencia que mereced por el influjo pernicioso que tiene en las costumbres de la poblacion y por el descontento que me anima de corregir los muchos abusos que rebajan su buen nombre.

Prevenir, antes que castigar, las faltas, ha sido siempre el principio á que he seguido en todos mis actos, y con arreglo á esa base, debo hacer concecidamente con que me prepongo exigir el cumplimiento de los bandos publicados, para que nadie pueda llamarse sorprendido, ni los agentes de la autoridad tengan preferencias en que apoyarse para justificar su apatia en los servicios que les están encomendados.

La observancia de los preceptos religiosos, fundamento de toda sociedad bien organizada, es el deber primero y el mas importante que estoy en la estrecha obligacion de recordar, por cuya circunstancia, é interin se publican las reglas que han de consignarse en las ordenanzas locales que por acuerdo del municipio están formándose, he resuelto se observen las siguientes prevenciones.

1.º Todo individuo que de cualquier modo faltare al respeto que merecen los sagrados objetos de la religion que profesa, ó con sus palabras ó obras ofendiere la moral y buenas costumbres, será la autoridad competente, para que imponga el castigo á que fuere acreedor con arreglo á la ley.

2.º Se prohiba toda clase de reunion en las puertas de los templos. Estas se hallarán siempre, y con especialidad en los dias en que se celebra solemnes funciones, completamente espeditas para la entrada y salida de los fieles, no permitiéndose que en los alrededores de aquellas se formen grupos de curiosos llevados de objetos impropios de la santidad de dichos lugares.

3.º Queda prohibido tambien trabajar públicamente en los domingos y dias festivos en toda clase de tiendas, obras y talleres, á no ser que la autoridad eclesiástica concediese por justas causas licencia para ello, con conocimiento de esta alcaldía, en uso de sus exclusivas atribuciones.

4.º En los mismos dias estarán cerrados al público todos los establecimientos y tiendas de la capital, desde las diez de la mañana en adelante.

5.º Se exceptúan de la disposicion anterior, y podrán estar abiertos durante todo el dia, los ostancos, boticas, cafés, confiterias y almacenes de comestibles y bebidas.

6.º En los mismos dias queda prohibi-

te, porque en la ya dicha exposicion posterior á octubre de 1857 consigna «Que el haberse dado de baja (en el ejército) le ha reducido á una extrema miseria,» y la de «Que quiere buscar un porvenir menos azaroso que el presente,» lo cual prueba que en efecto en 1859 se encontraba reducido á la miseria, y lo confirma haber hecho al fiado su viaje á España, haber recibido 500 rs. prestados del capitán del buque durante la travesía, y algunas camisas para poder mudarse, y que ya en la casa de don Lamberto hubo de darle este tres napoleones para el bolsillo.

Considerando que asimismo aparece inverosímil y conjuntamente falsa la espresada historia, en todo su período desde el secuestro hasta su embarque para Buenos Aires: 1.º Porque habiendo tenido lugar la desaparicion de don Claudio Fontanellas la tarde del día 19 de setiembre de 1845, el procesado en su carta á D. Lamberto desde el paquete Puerto Rico, la fija en el año 1848, y luego en 1846 en su primera

declaracion y despues en otra en 25 de setiembre de 1845 ó 1846. 2.º Porque supone que los secuestradores eran individuos de la ronda de Tarrés y que los conoció por la chapa que llevaban en la gorra, y consta oficialmente que esta ronda fue creada en 1848, y como secreta, no usaba de signo exterior que la diera á conocer al público. 3.º Porque dice que los secuestradores le hicieron firmar un papel al entrar en la cueva, pidiendo 1000 onzas á su padre, y sin embargo resulta que no fue un papel sino dos cartas y aun tres segun el contexto de aquellas y en fechas diferentes las que dirigió D. Claudio Fontanellas á su padre, y que en ninguna fija en 1000 onzas el precio del rescate: 4.º Porque despojado, como dice lo fué, del calzado y levita por los malhechores, custodiado por cuatro de ellos, colocados dos á cada lado, y teniendo á la vista aquel cadáver en estado de descomposicion que espresa habia en la cueva, es hasta inverosímil, no solo que lograra la fuga, pero ni siquiera que la

miniscencia de todos los acontecimientos de familia, de todos los actos del tiempo de su infancia y adolescencia, sin embargo durante el sumario nada cita, nada refiere, á nadie invoca para defender el nombre y posicion social que se le disputa, y cuando el juez le interroga y le insta ó permanece mudo ó quedan desmentidos sus asertos en el punto esencial de su identidad.

Considerando que examinada y apreciada la fuerza probatoria de las declaraciones de los testigos del sumario y plenario relativas al hecho de ser ó no el procesado D. Claudio Fontanellas y Sala, segun el criterio que establece la ley 40, título 16, partida 5.ª, y atendiendo á que la verosimilitud de la gran base de la verasidad del testimonio y su perfecta concordancia con los resultados de las d. más pruebas de la causa, la garantía mas fuerte de su credibilidad, debe entenderse que han dicho la verdad aquellos que directa ó indirectamente niegan que lo sea.

Considerando que por todo ello exis-

encontraron tener una cicatriz en el dedo anular de la mano derecha, que no resultaba haberse estropeado trabajando en la fundicion, y además estos últimos, una cicatriz constituida por una piel rugosa en la parte inferior interna de la nalga izquierda, que parece corresponder á la quemadura que sufrió Claudio Felú en aquella parte siendo niño.

Considerando que tampoco se ha probado la verdad de los hechos que forman aquella historia de America, ni se ha intentado la debida segun su índole, porque tratándose de acontecimientos en la carrera militar, que deben estar registrados en las oficinas del país en que ocurrieron, la prueba escrita y documental era la propia y única, ó cuando menos indispensable como principio de ella para justificarlo, y no la de testigos sola y como principal, lo que fué otra razon de su negaliva.

Considerando además que la historia que parece falsa en todos sus detalles hasta el año 1857, comprendiéndose que ha sido inventada con el fin exclu-

do tambien el tránsito por las calles de los carros destinados al transporte de granos, efectos y muebles, así como el de las caballerías que ordinariamente se utilizan para el mismo servicio. De esta regla quedan escluidos los equipajes de los viajeros que caminen en sus días, como tambien cualesquiera otros objetos á que no pueda aplicarse por la urgencia del caso ú otra necesidad probada á juicio de mi autoridad.

7.ª Los guardias de vigilancia y dependientes municipales, quedan encargados de denunciarme bajo su mas estrecha responsabilidad, así como á los señores tenientes de Alcalde respectivos, las faltas que notaren en el cumplimiento de los preceptos que anteceden, para que á sus autores se imponga el condigno castigo.

Córdoba 13 de enero de 1863.—El conde de Hornachuelos.

Aldia Constitucional de Córdoba.

El jueves 15 del corriente de once y media á doce de la mañana, deben llegar á la estacion del ferro carril en un tran especial SS. AA. RR. los Serenísimos Señores Infantes duques de Montpensier, hermanos de nuestros queridos Reyes, tomando allí carruajes para continuar su viaje á Madrid.

En el mismo punto se proponen recibir á la Corporacion municipal, á las autoridades, funcionarios y demas personas que gusten concurrir á saludarlos, y disfrutarán gustosos, aunque por cortos momentos, los galantes obsequios con que Córdoba ha sabido siempre demostrarles sus simpatias y cariño.

He creido pues interpretar los deseos del vecindario al hacer pública esta noticia, por el interes que naturalmente ofrece y por la identidad de sentimientos que unen á todas las clases de la poblacion con los legítimos representantes de ella.

Córdoba 13 de enero de 1863.—El conde de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Ha llegado á la córte el Excmo. señor general conde de la Cañada, encargado de presentar á las Cortes una instancia que elevan los jefes y oficiales del ejército retirados de la provincia de Ciudad-Real, en solicitud de que se reforme el artículo 2.º de la ley de 22 de febrero de 1859 que arregla los sueldos de estas personas retiradas antes de la promulgacion de la misma.

El Eco hispano americano que se publica en Paris, dice que en la imprenta de Mr. Dupont, y en la de Mr. Napoleon Chaix, ambas de Paris, se están imprimiendo los estados y demás trabajos tipográficos destinados á las compañías de las principales líneas de ferro-carriles de España, tales como las del Norte, la del Mediterráneo y otras. Con este motivo censura severamente dicho periódico el proceder de tales empresas que deben su existencia á una ley hecha por las Cortes españolas, y que funcionan en territorio español, acudiendo al extranjero para hacer sus impresiones, cuando no faltan en España imprentas donde pueden hacerse perfectamente; resultando de esto, á la vez que un perjuicio, un desdoro tambien á la tipografía española.

El 4 sopló con tal fuerza el viento en

Barcelona que por la noche arrancó varias chimeneas y la motera de zinc de una caseta cuya montera fué á caer en medio de una calle, con grave riesgo de las personas que por ella transitaban, y que por fortuna escaparon sin sufrir mas que el susto consiguiente.

El Eco del ejército aboga por la reforma de las leyes penales que rijen en la marina de guerra. «Nosotros, dice la citada publicacion, y con nosotros toda la marina, seguros estamos de ello, desean la completa reforma de las actuales leyes penales, propias solamente, en la mayor parte de sus castigos, para galeotas, presidiarios y gente de leva. Pero sobre todo, la responsabilidad efectiva que nuestra marineria tiene en la sociedad, y las buenas ideas de civilizacion, exigen imperiosamente que se suprima desde luego el de azotes; existente solo en nuestra marina y en la inglesa.»

Una comision del ayuntamiento de Reus ha pasado á Girona con el objeto de conferencia con el gobernador de la provincia, sobre los medios conducentes á proporcionar trabajo á un crecido número de jornaleros de aquella poblacion que se hallan sin tener donde ganar la subsistencia de sus familias.

Ha regresado á Barcelona el fiscal de S. M. en aquella audiencia, que ha estado en Madrid disfrutando de licencia temporal.

En apoyo de la conveniencia de que se dé al cuerpo de notarios una insignia oficial que pueda acreditar el carácter de dichos funcionarios, cuenta un periódico de la clase, que un notario del colegio de la córte tenia que practicar una diligencia en el domicilio de un deudor; con este objeto, y no habiéndole hallado en casa, le citó por medio de cédula para que en el dia y hora que se le designaba esperase en ella. El deudor ideó avisar á los dependientes de policía, diciéndoles que tenia noticia de que iba á ser asaltada su casa por unos hombres que fingirian acompañar á otro que se titulaba escribano; los colocó en una habitacion y allí esperaron todos, hasta que presentado el notario, segun habia anunciado, se echaron sobre él los escondidos, y ni sus protestas, ni la presentacion de documentos oficiales que llevaba, pudieron autorizar del modo mas ignominioso, hasta que pudo probar su personalidad y la trama de que habia sido victima.

En el vapor San Antonio, procedente de Fernando Póo, ha llegado al Puerto de Santa Maria y se hospeda en la casa de Mision de la Victoria, el reverendo padre Irisarri, de la Compañia de Jesus, superior de las misiones de aquellas islas, personaje dignísimo por su virtud y por su saber. Viene con el rostro muy tostado y con una larguísima barba llena de canas adquiridas en sus escursiones apostólicas, pues nada tiene de viaje. Le acompaña el P. Araujo y dos negritos que hablan, cuentan, leen y escriben correctamente el castellano, estando perfectamente instruidos en los misterios de la fé. Segun las noticias que ha adquirido, el P. Campillo y sus compañeros están sacando gran fruto en la residencia de Bonapá; donde es regular no tarde en formarse pronto una poblacion.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Nueva-York 30 de diciembre.—La expedicion del general Banks ha llegado á Nueva-Orleans para reemplazar á Butler y ocupar á Baton Rouge.

El periódico de Washington National Republicans dice que es probable la mediacion extranjera y que ha sido ofrecida con consentimiento del gobierno federal.

La caballeria confederada al mando del general Stuart ha pasado de nuevo el Potomac, entrando en el Maryland y marchando sobre Frederik.

Veracruz 10 de diciembre.—El general Forey ha ocupado dos posiciones importantes en el camino de Puebla y se prepara á avanzar.

Ateas 9.—En toda Grecia quieren ó el príncipe Alfredo ó república. Las señoras han dirigido una esposicion á la reina Victoria.

Actos de pirateria en el archipiélago y asesinatos en Tierra-Firme.

Paris 9.—El emperador abrirá en persona las Cámaras del lunes 12.

Los periódicos censuran el programa reaccionario del partido feudal de Prusia que se publica en la Gaceta de la Cruz.

Noticias falsas han exagerado el número, pero no pasan de 4,700 hombres los refuerzos que van á Méjico.

Hoy se habla del arzobispo de Estix y del obispo de Nancy para reemplazar al arzobispo de Paris.

El duque de Montmorot, hijo de la reina Cristina, ha sido nombrado oficial de ordenanes del emperador.

Berlin 6.—Un delator que se presentó al Tesoro en Polonia á recibir el precio prometido, fué muerto á puntaladas.

El gabinete prusiano no ha pasado nota ninguna á Austria, y se espera favorable resultado de las negociaciones de los estados secundarios para un arreglo entre los dos grandes potencias alemanas. Los estados del Sur han enviado un agente á Londres para negociar un empréstito.

Bruselas 10.—La salud del rey inspira serios temores.

Constantinopla 9.—El sultan exige que se sostenga el embargo de las armas cogidas en Siria.

En Roma circula el rumor de que la salud de Garibaldi se halla muy amenazada á consecuencia de una fiebre contagiosa que le apoderó de su organizacion y no dejaria esperanza de cura. Un médico que lo visitó en Pisa ha escrito á un periódico diciendo que contó 130 pulsaciones por minuto, y que lo consideraba en estado desesperado.

Un terrible huracan ha causado danos de consideracion en la linea telegráfica de Constantinopla á Viena y de Ragusa á Sactaria; de modo que en la capital de Austria hace dias que no se tienen noticias de Turquía y Montenegro.

La colonia griega residente en Viena ha encargado á los dos representantes elegidos para la Asamblea que voten la candidatura del príncipe Maximiliano.

Escriben de Nápoles, que las bandas reunidas de Schiavone y Pietrucci habian sido derrotadas; muriendo este último á manos de un oficial piemontés.

La familia real napolitana hizo una visita al Vaticano con ocasion de las fiestas de Navidad, recibiendo la bendicion del Pontífice.

Dicen de Paris que la Francia va á hacer concesiones de terrenos en Méjico, en la provincia de Sonora, á las familias de obreros de los departamentos industriales que al presente carecen de trabajo.

Se dice que el general Forey trata de dejar espedito el triángulo que forman los dos carreteras que partiendo de Veracruz van á parar á Perote y Orizaba. Aquel es el punto designado para la reunion de las tropas, al objeto de atacar á Puebla á principios de enero.

La aglacion mazziniana continúa bajando hondamente las provincias meridionales de Italia; se habla de nuevos alistamientos clandestinos y de un aumento rápido de las afiliaciones democráticas en todos los pueblos donde se hace sentir el predominio de los liberales. Por su parte los logias masónicas, que trabajan siempre en favor de Victor Manuel, activan su propagacion y organizacion, y cuentan, segun se asegura, ochenta mil hermanos en ellas inscritos.

Muchos diarios de Turin anuncian que en una conferencia habida entre el cardenal Antonelli y el embajador francés manifestó aquel que el gobierno romano estaba dispuesto á abandonar sus derechos sobre las Romanias con tal de que le sean devueltas las Marcas y la Umbria. Los mismos periódicos añaden que las reformas proyectadas dependerán de que Francia acepte aquella condicion. La France niega la exactitud de estas noticias; y espera que la cuestion romana se aclarará en la discusion que va á tener lugar en el Senado francés.

El telégrafo anuncia desde Constantinopla que Mehemed-Ali-bajá ha sido destituido de todas las funciones que desempeñaba. El almirante Mehomed-bajá, que actualmente reside en Londres, le reemplaza en el ministerio de Marina, y Ali-bajá en la direccion de artillería. El seraskier Buschdi-bajá ha sido tambien reemplazado por Reschid-bajá, presidente del consejo militar.

Se dice de tenerse en cuenta las siguientes palabras pronunciadas por Victor Manuel contestando á la comision de las dos Cámaras el dia de Año Nuevo:

«Si tropezamos aun con dificultades; si Italia no se halla aun constituida enteramente como debe estarlo, consiste en que no tenemos todavía el ejército que necesitamos; un ejército tan fuerte por el número como por la organizacion. Cuando podamos poner en campaña mas de 500000 hombres, entonces todas las dificultades desaparecerán. Italia entrará en posesion de su completa independencia, y marchará libremente á la conquista de su porvenir.»

En una carta de Roma que publica La Esperanza se lee el siguiente párrafo: «Las actuales reformas se hacen para que se efectúe el movimiento de las provincias, no tendrán verdadero valor ni aplicacion hasta que esas provincias recobren el dominio del Santo Padre; querer aplicarlas hoy seria construir sin base, y creo poder asegurar que el Papa ha recibido ga-

rantias positivas del gobierno imperial á propósito de la restitucion de las provincias usurpadas. El cardenal Martel, á quien el Papa consulta con frecuencia, tiene el encargo de presentar su reforma sobre el régimen hipotecario; otros eminentes juriscónsultos como Giansanti, Tamburini y Carrocci, trabajan para modificar el procedimiento criminal.»

Dicese en Paris que en la audiencia de 4.º de año, el emperador ha anunciado á M. de Metternich que no era favorable á la candidatura del duque de Aosta, hijo segundo de Victor Manuel, para el trono de Grecia.

Segun escriben de Paris, nada se sabe con respecto á la cuestion de Grecia y á la cesion de las islas Jónicas; mas parece cierto que el gobierno turco hará una viva oposicion á desprenderse de la parte de tierra que se le pide en Epiro y Tesalia; así á lo menos parece desprenderse de una conversacion habida entre el embajador de Turquía y el de Grecia.

Corre en Paris el rumor de que dias antes de la recepcion en las Tullerías, lord Cowley habia tenido una larga conferencia con nuestro ministro de Negocios extranjeros, en la cual habia dejado adivinar que la Inglaterra, sintiendo no haber podido asociarse en octubre á la mediacion de la Francia, no estaba hoy, ante los sucesos de los Estados-Unidos, distante de asociarse al emperador en esta ó la otra forma para ver si era dable poner término á los horrores de la lucha que ensangrienta la América del Norte.

Las noticias de Nueva-York no pueden ser mas graves para la causa federal; pues si es verdad que Burnside consiguió, no sin habilidad, realizar su retirada; del otro lado del Rappahannock no pudo impedir la pérdida de todas sus inmensas provisiones; de la mayor parte de sus heridos y de 600 hombres de retaguardia. Además españoles los pormenores de la última batalla, la mas terrible de todas sus derrotas para el ejército federal. Mientras el partí oficial confiesa una pérdida de mas de 10,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, he aquí algunas otras algunas mas elocuentes. La brigada del general Meagher, que tenia 1,200 hombres, quedó reducida á 250. El general Butterfield, que solo tuvo una hora, perdió durante ella 5,000 hombres. El general Hancock tuvo 40 oficiales muertos y 160 heridos. El general French, que entró en acción con 7,000 hombres, dos dias después, del otro lado del rio, no contaba sino 1,200. La Virginia es inconquistable, y tres veces ya los federales han sucumbido en sus campos.

La expedicion enviada á Móplia no ha conseguido hasta ahora triunfo alguno, mientras los confederados continúan los suyos en Tennessee y pasando el Rappahannock están sobre Haspers' Ferri y recobran todas las posiciones que les conquistaron los federales después de inmensos sacrificios.

El ejército federal ha terminado su campaña ofensiva por este invierno.

El ministerio italiano dice que mantiene los votos del Parlamento en cuanto á que Roma es de derecho la capital del reino, pero que por consideracion y gratitud hacia la Francia se abstendrá de

(50)

sivo de llenar el vacío desde 1845 hasta aquel año, recurriendo al doble supuesto del cambio del verdadero nombre por el de Santiago O'Donnell, y al de no haberse extendido ningún despacho con el de Claudio Fontanellas hasta 1858, época en que ya Claudio Felíu podía estar en América y servir en el ejército de Buenos-Aires en clase de oficial de artillería ó de Marina.

Considerando que tal falsedad la convencen: 1.ª, la razon que dice el procesado le indujo á espatriarse después de su fuga de la cueva; porque ni del proceso resulta que D. Claudio Fontanellas tuviese motivo para presumir que el secuestro fuese obra de su padre ni que esta fuese su creencia, ni aquellos sus propósitos cuando obtuviese la libertad, y si al contrario, segun su carta de 27 de diciembre de 1845, que su deseo y decidida intencion eran volver á la casa paterna. 2.ª No indicarse motivo alguno para cambiar su nombre con el de Santiago O'Donnell. 3.ª Su afán de impedir toda prueba que evidenciase la

(55)

Sala se agregan el empezar la carta que dirigió á D. Lamberto Fontanellas desde el paquete Puerto-Rico con el término ó título de cortesía Al señor D. Lamberto y concluir la con la fórmula no menos cortés de S. S. término y fórmula, impropios é imposibles en una carta del hermano al hermano; su ignorancia de la verdadera edad de don Claudio Fontanellas; no enumerar entre los individuos de la familia, á doña Francisca, hermana del D. Claudio; ignorar el apellido de la que supone ser su madre cuando por él fué interrogado, y no una, sino dos veces y en fechas distintas; y mas que todo, observar como en esta causa se observa que habiendo permanecido en casa del don Lamberto por mas de siete dias en plena libertad, con independencia absoluta, y de haber recorrido durante ellos las calles, los cafés, los paseos, los teatros y demás sitios públicos de la ciudad, tiempo y ocupacion sobrado á propósito para renaudar sus relaciones anteriores al secuestro y hacer re-

(54)

intentara: 5.ª Porque lo es asimismo, que conceder como lo era del terreno, se dirigiera á Sans para ir á la Barceloneta, que ocupa una posicion topográfica enteramente opuesta á la de aquel pueblo, y tambien que todo este trayecto lo recorriera, al parecer, descalzo y en mangas de camisa, sin que hablara con nadie ni llamara la atencion de nadie al verle cruzar aquellos caminos en horas tan intempestivas, y en situacion tan irregular y extraña: 6.ª Porque sobre no contestar en cita ningún Tomás de la Barceloneta, conducido á este arrabal por orden del juez de primera instancia, y habiendo designado la del número 93 de la calle de San Miguel, como la habitada por aquel Tomás, en donde se albergó después de fugarse de la cueva, consta que nunca desde 1845 la habia habitado ninguno que tuviera este nombre.

Considerando que á tantas y tan robustas pruebas de inverosimilitud, de falsedad y de imposibilidad física de ser el procesado D. Claudio Fontanellas y

(51)

falsedad de lo relativo al buque y capitán que le condujo á América, pues de este dijo que habia muerto y de aquel que se habia perdido en las costas de Africa, y si bien designó los nombres de uno y otro, por las pruebas y practicadas de oficio resulta, que en aquella época no salió buque para Buenos-Aires con tal nombre ni tal capitán. 4.ª No haber usado el apellido de Fontanellas en América, pues sobre estar de acuerdo en que no lo usó oficialmente hasta 1858, se observa eunmendado el apellido en su diploma de alférez que dice haber recibido como se encuentra y que de ningún modo dice Fontanellas, que en el borrador de esposicion antes mencionado él mismo no se titula Fontanellas, sino Fontanillas; y Fontanillas se lee tambien en el pasaporte ó pase militar de 20 de setiembre de 1859. 5.ª La falsedad de los motivos que espone para permanecer en América después de saber el fallecimiento del padre de D. Claudio Fontanellas, ó sea que ocupaba una posicion brillan-

toda demostración como de toda exigencia y aguardar del tiempo y de las circunstancias el cumplimiento de sus aspiraciones.

Gaceta.

Disposicion local.—En sulugar oportuno verán nuestros lectores un bando del señor Alcalde, que tiende a poner coto a un abuso de que nos ocupamos hace pocos dias. Esperamos que no dará lugar a medidas coercitivas su cumplimiento, y que el vecindario de Córdoba comprenderá que el menor bien que produce esta disposicion es volver por el buen nombre de esta ciudad.

Proceso.—Se están instruyendo las oportunas diligencias por el juzgado de la izquierda acerca del robo del viso de plata, verificado, como indicamos el otro dia, en la iglesia de la Encarnacion.

Modos de vivir.—Se ha encontrado por la comision de plaza en la visita girada hace pocos dias que la leche contenia nada menos que la mitad de agua. Y luego nos quejaremos de que no progresa la industrial.

El vigia.—Mucho me dá en qué pensar—una niña que conozco.—Cada dia estrena un traje—cada dia tiene un novio.

Llegada.—Anteanoche a las doce y cuarto llegó a esta capital el Excmo. señor don Francisco Serrano, capitán general que ha sido de la isla de Cuba, con su señora y familia, hospedándose en la fonda de Rizzi. Lo acompañaban los señores don Estevan Leon y Medina y don Diego Borrajo, que habian venido desde Madrid para recibirlo. Hoy a las nueve saldrán para la corte.

Ninguno me tocó.—Durante el año de 1862 han correspondido seis premios grandes a Barcelona, seis a Madrid, dos a Cádiz, dos a Zaragoza, tres a Burgos, dos a Valladolid, uno a Sevilla, otro a Algeciras, a Estella otro, e igual suerte ha cabido a San Sebastian, Allessas, Puenteareas, Tremp y Martó. Incluido en estos premios los tres grandes del sorteo de Navidad. De los tres

de Burgos, uno ha sido 200,000 pesos, el mayor del año; otro de 100,000 y otro de 10,000.

Caridad.—Hemos oido quejarse a muchos pasajeros del poco cuidado que hay en tener bien acristaladas las ventanillas de los coches por varias empresas hacen el servicio entre Córdoba y Lucena; y según hemos visto, algunas carecen por completo de estos indispensables guarda vidas. Esto nos hace repetir con un escritor satírico que vivo todavía:

«Glorioso San Sebastian, si en este tiempo tan crudo te tienen así, desnudo, cuando haga calor ¿qué harán?»

Causa de D. Claudio.—Dícese que el señor don José Indalecio Casso está a punto de publicar otro nuevo folleto acerca de la célebre causa de don Claudio, a quien no sabemos cómo llamar de apellido, pues en el fallo de la audiencia de Barcelona se afirma que no es Fontanellas; pero no se asegura que sea Felid. En tal apuro le llamamos don Claudio a secas.

Datos.—Segun el proyecto de ley sobre reforma de las tarifas de la contribucion de consumos deberá pagarse en Córdoba lo siguiente:

Por la arroba de vinos de todas clases, 4 reales 50 céntimos. Por la de viñagre, un real 75 céntimos. Por la de aguardientes hasta 20 grados, 10 reales; de 20 inclusive a 27, 10; de 27 inclusive a 34, 12; de 34 inclusive arriba, 17. Por la de licóres, 17 reales. Por la de aceite de oliva, 5 reales. Por la de jabon duro ó blando, 4 reales. Por cada libra de carnes midesas ó vivas, tocino, maiteca y embudidos, de todas clases, 25 céntimos.

Supresion.—Se van a suprimir, según se dice, varios estancos en Madrid y en las capitales de provincia. Muchos son los llamados, veremos cuales son los escogidos.

El siglo.—Siguen todos los dias colocándose nuevos reverberos hasta los cuatrocientos con que va a aumentarse el alumbrado de esta ciudad.

Subasta.—El 19 y 25 del corriente se subasta en Doná Mencia el arbitrio de pesos y medidas por el próximo año económico que empezará el 1.º de julio.

Aulas.—En el número 6 del Boletín oficial de esta provincia se publica la lista de las escuelas de instruccion primaria vacantes en la de Sevilla.

Malas jugadas.—Oye, niña, no juegues.—En lo que juegas, que es fácil que al fin juego—jugando por las, porque hay jugadas—en que se arriesga todo—por ganar nada.—Deja para los griegos—ciertas maniobras, que a ti don el palmito—te basta y sobra;—talla redondo—porque si no, te espones—a un duro copo.—Y sientan mal joh bñal—con tu inocencia—los amarros que haces—marcas y pegas;—porque hay boñines—que juegan a la buena—y los esprimes.—Cuidado, cuidado!—que estoy sobre ojo, que a lo mejor me enfado,—y gritó ecece—homo—y te descubro—las trampas con que entrapmas—á todo el mundo.—No olvides el aviso—del que te quiere—aunque un albur te echaste—que aún le escuches;—pues si te empeñas—en jugar con el juego—niña... te quemas!

Granos.—Hé aquí su precio medio durante la segunda quincena de diciembre último: fanega de trigo 56 rs.: de cebada 28 rs. y 68 cént.; de centeno 56 rs.: de maiz 37 rs. y 28 cént.; arroba de garbanzos 14 y 68; de arroz 26 reales.

Síndico.—Hasido elegido por unanimidad síndico por el Ayuntamiento de la Rambla don José María Cardenas, que en los dos bienios anteriores ha desempeñado el mismo cargo.

La muerte del César.—Hé aquí los pormenores que hallamos en un periódico de la Corte acerca de esta última produccion del señor Vega, que sin haberse dado aún á luz, merece ya los aplausos de todas las personas inteligentes. «Ayer tarde se verificó en casa del señor Olózaga la lectura de la ya dicha, aunque aun inédita, tragedia del señor don Ventura de la Vega, titulada La muerte del César. Es difícil formular un juicio acerca de una obra del Sr. D. Ventura de la Vega, habiéndosele oido leer al autor, pues la magia de la lectura de esta arrebatada mas que puede hacerlo la declamacion de los mejores actores. Oyéndole leer, no pocos de los concurrentes se acordaban de las lecturas públicas en que en Londres se saborean las bellezas de los principales poetas, y que quizá podrian acimata-

se con provecho en nuestra patria. Pero dando cuenta de la impresion que en nosotros produjo la lectura, diremos que la tragedia nos pareció una bella estatua de mármol griego labrada con el cincel de Voltaire, y animada con un rayo de aquel fuego que supo robar al cielo el génio de Shakespeare. Los actos primero y cuarto son magníficos. La arenga de César cuando le ofrecen el título de rey, y la de Bruto a los conspiradores, son modelos de arte y elocuencia. El carácter de Bruto es una gran creación: el de César la supera, sin embargo, acaso á despecho del poeta. El de Servilia nos parece demasiado moderno. Sus vacilaciones son más comprensibles en la hermana de Caton, el cual cedia su esposa á un amigo, demostrando que comprendía la virtud de la mujer de un modo harto diverso que nosotros. El don Antonio nos pareció algo indeciso, por mas que se ajustó á la historia. Los personajes accesorios están magistralmente diseñados. La versificación siempre correcta y elegante. La marcha de la accion se resiente en el último acto de que acaba el interés del espectador curioso, antes que el desarrollo del pensamiento; de modo que la segunda mitad del quinto acto, más que para el público, es para el pensador y para el artista. A nosotros nos ha gustado que la tragedia acabe como acaba: creemos que si no, le faltaria algo pero no estamos seguros que el vulgo sea de nuestra opinion. En el teatro hay tanto de óptica Al acabar la lectura no pudimos menos de reflexionar con dolor, que esa tragedia está condenada á no representarse, por ahora, porque no hay actores que puedan representarla. ¿Qué pueden hacer hoy nuestros actores dramáticos? Hoy por falta de actores no puede representarse el teatro antiguo, ni el drama romántico, ni el melodrama de Zorrilla, ni la tragedia que puede representarse, pues? Esperamos que la tragedia del Sr. Vega se imprima en breve y el público podrá saborear las bellezas de esta joya literaria.

Daré un paseo.—La tierra tiene en el Ecuador 2,000 leguas de 25 al grado de circunferencia. Cada una de estas leguas consisten de 6,666 varas y dos dedos castellanos. La medida del paso común del hombre son los pasos. Una persona que marche con una rapidez mediana, anda unos 100 pasos por minuto de suerte, que par-

ra andar la distancia espresada caminando doce horas diarias, pues las otras doce le serian indispensables para el sueño, las comidas y el descanso, necesitaria emplear 18 años, 8 dias, 7 horas y 20 minutos. Andando esta misma distancia en ferro-carriles, y suponiendo en estos la velocidad debida, y con los retrasos que hubiera que sufrir por paradas y cambio de estaciones, se andarían diez leguas por hora, podria recorrerse en 38 dias y 8 horas.

Carnes.—Nota del resultado del registro adicional de carnes para el abasto del resto de la semana verificado el 8 de enero de 1863.

Table with columns for 'Resas mayores', 'Resas menores', and 'Precios al público'. Lists names and prices for various types of meat.

El secretario de la redaccion: ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Hilario, obispo y doctor. JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Capuchinos. Los asociados a la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Salud, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1863. Imprenta y Litografía de D. Faustino García Peña, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 10. Consolidado 52-00 c. Diferido 46-00. Deuda amortizable de primera clase 36-25. Id. de segunda 17-50. Id. del personal 24-55. Acciones del Banco de España 220-00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, a 90 dias fecha, 50-35 p. Paris a 8 dias vista 5-25.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde el dia 12 de Enero a igual hora del 13. Trigo 365 fanegas desde 584 62 1/2 rs. Cebada 80 fanegas de 00 a 00. Aceite en los molinos a 42. Id. en la ciudad a 42. Jabon blando a 17 cuartos libra. Carne de vaca a 40 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 63 a 70. Cebada de 24 a 31. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 52 a 73. Cebada de 25 a 31. Habas a 39. Aceite a depósito de 00 a 47 1/2 Id. para el consumo a 55. GRANADA. Trigo de 46 a 56. Cebada de 22 a 26. Habas de 35 a 38. Aceite de 87 a 58. MALAGA. Trigo de 54 a 67. Cebada de 24 a 33. Habas de 41 a 47. Aceite de 00 a 51. JAEN. Trigo de 44 a 50. Cebada de 25 a 26. Habas de 28 a 30. Aceite de 00 a 60. JEREZ. Trigo de 67 a 72. Cebada de 23 a 34. Habas de 50 a 56. Aceite de 49 a 50.

Ferro-carril.

Sale el primer tren a las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 15 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 8 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 4 y 30 minutos. El segundo tren sale a las 7 y 20 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 20 minutos. De Sevilla sale a las 4 y 5 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 4 y 45 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 céntimos.—Segunda clase 39 rs. 47 céntimos.—Tercera clase 23 rs. 70 céntimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 412 rs. 70 céntimos.—Segunda clase 84 rs. 49 céntimos.—Tercera clase 51 rs. 64 céntimos.

Diligencias.

Norte y Mediodia. Salen para Madrid los dias pares a las 2 de la tarde. Entran los impresos a la misma hora. Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid, Berlina, 348 rs. Interior, 280; Rotonda, 250. Cupe, 210. Idem de Córdoba a Santa Cruz, Berlina, 250. Interior, 207. Rotonda, 177. Cupe, 139.

La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares a las doce y media. Entran los pares entre 14 y 12 de la mañana. Calle de la Libreria núm. 20. Precios de Córdoba a Madrid.—Berlina, 348 rs.—Interior, 280.—Rotonda, 250.—Cupe, 210. Idem de Córdoba a Santa Cruz.—Berlina, 250.—Interior, 207.—Rotonda, 177.—Cupe, 139.

Las Andaluzas-Sevillanas. Salen para Madrid los dias pares a las 10 de la noche. Entran los impresos. Calle de la Libreria núm. 30. Precios de Córdoba a Santa Cruz.—Berlina, 250.—Interior, 207.—Cupe, 139. Esta Diligencia, que tiene acreditado su servicio con el mismo esmero y exactitud que hasta aqui.

La Victoria. Salen para Madrid los dias impares a las diez de la noche. Entran los pares. Esquina a la calle de la Libreria. Sus precios son convencionales, sirviendo de tipo como maximum el de las demás empresas.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias a las siete de la mañana. Entran todos los dias a las dos de la tarde. Precios.—Berlina, 42 rs.—Interior, 30. Calle de Luceno, antes del Pótro núm. 44, por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña. Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a la una de la tarde. Entran los martes, jueves y sábado entre 41 y 42 de la mañana. Precios.—Berlina 320 rs.—Interior 460. Calle de la Libreria núm. 20.

Sillas-correos. Horas en que se halla abierta la administracion para el despacho de billetes hasta Madrid. De 12 a 3 de la tarde. De 7 a 8 de la noche. De 10 a 11 de la misma. El importe de cada asiento es 300 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodia. Habúndose abierto al público la estacion de

Santa Cruz la empresa del Norte ha establecido su servicio de carruages acelerados desde dicho punto a esta ciudad, invirtiendo dos dias en el trayecto combiniando sus llegadas con las salidas de los trenes, siendo sus precios sumamente económicos; tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones a sus asientos para mayor comodidad del viajero, y a mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferro-carriles y vapores. Su unico despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodia, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresa de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilár, Lucena, Benacéji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lucambra, plaza de Villasis.

En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44, antes del Pótro. Mensajerías aceleradas de S. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle Libreria número 20 y está a cargo de D. Domingo Mayur, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tar. apropiado por la proximidad a la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es a las 3 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela.

Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Pelicarp Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril a la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las cuatro de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la sierra por el ferro-carril a las doce y quince minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalca-

Campanadas.

En caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Asesquia, 10.—Santiago, 11.—Maldalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BARRA, Antonio Morales y Gerónimo Espinosa Aguilár. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNÁNDEZ, Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CASERES. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castillero. ECIA. Salvador Diezguerra y NOZUELO. ANGIJAR. Juan Montoro. ONEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madrina. MONTORO. Francisco de Luque. ECIA. Antonio Esclera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carrizo. EL SUP. HUI. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAYADA. Rafael Pando. Posada de la Espada. MONTORO. Adelonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Garmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Ven-

Frangueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso, o fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.—El frangueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza o fraccion de ella. Ademas de los sellos de frangueo otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 4 real por cada media onza o fraccion de ella. Certificados.—Ademas del frangueo, un sello de 2 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs, por cada media onza o fraccion de ella. Certificados.—Ademas del frangueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes o fraccion de ellos. Certificados.—Ademas del frangueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes o fraccion de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el frangueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes o fraccion de ellos. Las cartas no frangueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados.—Ademas del frangueo, un sello de 2 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franguear.

